Régimen de Cursada

Fundamentos de Programación - TB021

Mendez - Rodriguez Dala - Massone - Bocaccio - Fraccaro - Díaz Real

1. Trabajos Prácticos

Durante la cursada se presentarán 3 (tres) trabajos prácticos, cuya realización es **individual y obligatoria**. Se encuentran disponibles en el cronograma de la materia las fechas de presentación de los trabajos, de vencimiento y de re-entrega de los mismos.

A cada alumno se le asignará un corrector, el cual tendrá una semana desde la fecha de vencimiento del trabajo práctico para hacer la devolución de la entrega.

La asignación de los correctores estará disponible una vez presentado el trabajo práctico.

Cabe destacar que:

- No estará disponible la posibilidad de re-entregar para subir nota.
- Las re-entregas de los trabajos serán una semana después de la corrección por parte del colaborador.
- Toda entrega del trabajo práctico se hará a través de AlgoTrón (patente pendiente).
- El TP0 **no** tiene re-entrega.
- Cualquier indicio de plagio o del uso de herramientas de inteligencia artificial para la realización de los trabajos prácticos, significará la descalificación del alumno de la materia.

2. Exámen Parcial

Se tomará 1 (un) exámen parcial con 2 (dos) instancias de recuperación, todas las fechas están publicadas en el cronograma de la materia, la realización de este exámen es de carácter **obligatorio** en alguna de sus 3 (tres) instancias.

Dicho exámen durará 3 (tres) horas y constará de entre 3 y 6 ejercicios teórico-prácticos.

3. Plataforma RPL

Disponemos de una plataforma de ejercicios denominada RPL, muy útil para el aprendizaje del alumno.

Esta plataforma será de uso **optativo** en la mayoría de sus ejercicios.

Sin embargo, se podrá solicitar la realización **obligatoria** de ciertos ejercicios para la aprobación de la cursada.

4. Aprobación de la cursada

El alumno debe aprobar los 3 (tres) trabajos prácticos, ya sea en la entrega o en la re-entrega, con nota 4 (cuatro) o más y aprobar el exámen parcial en alguna de las 3 (tres) instancias con nota 4 (cuatro) o más y realizar los ejercicios obligatorios de la plataforma RPL (si es que los hubiere).

En este caso el alumno estará en condiciones de rendir el final integrador.

No se cuenta con régimen de promoción.

5. Cálculo de la Nota Final

Para el cálculo de la nota final se realiza un promedio entre la nota de la cursada y la nota del final integrador.

La nota de cursada se calcula como el promedio entre la nota del parcial y las notas de los 3 (tres) trabajos prácticos.